



*“2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, por medio de los organismos y medios correspondientes, informe sobre los siguientes puntos relacionados a la situación salarial y bajas en las Fuerzas Armadas y de Seguridad:

- a) Detalle de las remuneraciones actuales para el personal de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), así como de las Fuerzas de Seguridad (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Servicio Penitenciario Federal). Se deben especificar los montos correspondientes a cada jerarquía, incluyendo oficiales, suboficiales, personal de tropa voluntaria y empleados civiles, por cada institución;
- b) Descripción de los incrementos salariales aplicados o planificados a corto y mediano plazo para las Fuerzas Armadas y de Seguridad, cubriendo el período desde el 10 de diciembre de 2023 hasta la fecha. Se requiere detallar los montos de aumento por categoría (oficiales, suboficiales, voluntarios y personal civil) en cada fuerza. Además, se solicita un análisis sobre si los aumentos futuros previstos mantendrán el poder adquisitivo del personal en relación con la inflación reportada por el INDEC;
- c) Información sobre la cantidad de personal que ha solicitado la baja o ha renunciado en las Fuerzas Armadas y de Seguridad desde el 10 de diciembre de 2023. Se debe desglosar esta información por cada fuerza, indicando el número de desvinculaciones por categoría y el lugar de destino donde se produjeron;



- d) Informe sobre si se han implementado o estudiado medidas para reducir las desvinculaciones de personal. En caso afirmativo, se solicita una descripción de las acciones tomadas para frenar las bajas y renunciaciones. Se requiere adjuntar la documentación oficial que certifique la aplicación de dichas estrategias;

EMMANUEL BIANCHETTI

DIPUTADO NACIONAL



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La seguridad nacional, que abarca la protección de nuestra soberanía y el cuidado de nuestras fronteras, así como la seguridad interior mediante el control de la violencia y el delito, son pilares fundamentales que deben establecerse como políticas de Estado permanentes.

Es imperativo que estas áreas —la salvaguarda de bienes y personas en nuestro territorio— trasciendan la agenda de cualquier administración gubernamental específica. Solo cuando se garantice la estabilidad y el resguardo físico y patrimonial de la ciudadanía, se sentarán las bases para que se materialicen y perduren las mejoras económicas genuinas. En esencia, no hay prosperidad sin seguridad.

Por eso creo, señor Presidente, que las cuestiones salariales sobre el personal empleado de nuestras fuerzas armadas y de seguridad no deben ser consideradas como un gasto, sino como una inversión a futuro.

Según el último informe del Jefe de Gabinete Guillermo Francos al Congreso de la Nación, desde diciembre de 2023 pidieron la baja 840 oficiales, 2398 suboficiales y 15.421 soldados. De los 18.659 efectivos que pidieron la baja, 14.614 pertenecen al Ejército, 2971 a la Fuerza Aérea y 1074 a la Armada. En distintas unidades coinciden en que la cantidad de bajas no es compensada por los egresos de los institutos de formación militar.

Soy consciente de que este no es un problema nuevo y que sucede hace más de una década, pero aun así hay un atraso salarial que, por ejemplo, hace que un enfermero pase a cobrar el doble el día posterior a su baja. Además, al formar sus propias policías, los gobiernos de la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Córdoba proponen ofertas tentadoras a oficiales y suboficiales jóvenes y capacitados de las Fuerzas Armadas para que, una vez producida la baja, se sumen a las fuerzas locales, con el reconocimiento de la antigüedad y el grado, pero con un sueldo duplicado o triplicado, mejores condiciones laborales y una cobertura de salud más completa.

En ese sentido, la crisis del Instituto Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Iosfa), que arrastra una deuda de \$210.000 millones y castiga a sus afiliados con un cese de prestaciones en varios distritos, conforma un panorama más caótico.



Los militares conservan el reclamo de la equiparación de haberes con las fuerzas de seguridad, una promesa que lleva ya varios años y, por lo menos, dos gobiernos. En muchos casos, los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas pelean por no caer bajo la línea de pobreza, ya que mientras un capitán y un teniente de navío cobran \$1.109.913, la remuneración de un teniente primero y de un teniente de fragata llega a \$987.202. Un teniente del Ejército y un teniente de corbeta perciben \$889.995 y un subteniente, un guardiamarina y un alférez – las categorías más bajas entre los oficiales- cobran \$806.045.

Para entender las verdaderas razones que permitan abordar esta situación, es que corresponde interpelar al Poder Ejecutivo de la Nación sobre la situación salarial de todo el personal de las fuerzas, tanto los montos actuales como la evolución e incremento que habrían tenido desde diciembre de 2023 a la fecha y si esas subas se corresponden con el desarrollo de la inflación fijada por el INDEC.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento al presente Proyecto de Resolución. –